

1. Elegibilidad general

1.1 ¿Pueden concurrir a los premios organizaciones públicas, o solo empresas privadas?

Sí. Puede participar cualquier empresa u organización pública o privada

1.2 ¿Existe un número mínimo o máximo de empleados para participar?

No. No se exige un tamaño concreto de empresa para poder participar.

1.3 ¿Es posible presentar más de un proyecto por compañía?

Sí,

1.4 ¿debemos rellenar un formulario por cada categoría?

Sí. Si se opta a más de una categoría hay que "cumplimentar un formulario por opción"

1.5 ¿Un mismo proyecto que ya ha recibido otros galardones puede competir también aquí?

Sí. Si vuestro proyecto ha recibido galardones por parte de otras organizaciones o empresas no os impedirá presentaros a los Premios Cegos.

2. Categorías y distinciones

2.1 ¿Cómo sé en qué categoría encaja mejor mi iniciativa?

No os preocupéis en exceso por "acertar" o no con la categoría, entendemos que en ocasiones vuestro proyecto podrían encajar en varias. El jurado podría reconsiderar la categoría si con ello vuestro proyecto pudiera resultar premiado.

2.2 ¿Podemos optar simultáneamente a una categoría y a alguna de las distinciones (Impacto social y sostenibilidad, Nuevos modelos de liderazgo, Innovación y tecnología, Proyección Internacional)?

Sí. Siempre debéis presentaros a una categoría y, opcionalmente, optar a una distinción o varias distinciones con un mismo proyecto. Por cuestiones técnicas, si queréis presentar un proyecto a varias distinciones, tendréis que cumplimentar el formulario varias veces para poder argumentar los motivos por los que se optan a cada una de las distinciones que escojáis.

2.3 ¿Cuántos premiados y cuántas distinciones se otorgan en cada edición?

3 son los premiados por cada categoría. En cuanto a las distinciones, no hay un criterio fijo y en función del número de candidaturas que optan a la distinción, y el nivel de estas, podrían quedar desiertos.

3. Documentación y forma de presentación

3.1 ¿Qué campos incluye el cuestionario de candidatura y qué extensión recomendáis para la memoria descriptiva?

Datos de la organización (nombre, breve descripción, nº de trabajadores, contacto y responsable del proyecto) + selección de categoría + breve descripción del proyecto (promotores, destinatarios, fechas, resultados) y argumentos (innovación, buenas prácticas, valor, cambio) + anexos como fotografías, declaraciones...

3.2 ¿En qué idioma debe entregarse la documentación?

Podemos recibir la información del proyecto en cualquier idioma, si bien la gala de entrega de premios se realiza en España y se utilizará el castellano.

3.3 ¿Qué tipo de anexos (vídeos, infografías, testimonios, KPI, etc.) son admitidos y en qué formato?

Por limitaciones técnicas del formulario, solo puede anexarse un único archivo. Recomendamos que se adjunte un documento PDF. Dentro podrán enlazarse recursos adicionales como vídeo, imágenes, etc.

3.4 ¿Existe algún coste de inscripción o la participación es totalmente gratuita?

La inscripción es totalmente gratuita. Y en caso de resultar premiados, tampoco se tendrán que asumir costes de ningún tipo (salvo vuestro desplazamiento al lugar del evento). Además, la asistencia al evento, aunque por razones de aforo puede estar limitada, tampoco tiene coste.

4. Plazos y calendario

4.1 ¿Cuál es la fecha límite exacta para recibir candidaturas y a qué hora se cierra la plataforma?

29 de mayo de 2026 a las 23:59h

4.2 ¿Cuándo se hará público el palmarés y cuándo será el acto de entrega de premios?

El palmarés se anunciará a finales de Junio. El acto de entrega de Premios Cegos se realizará en el mes de octubre..

4.3 ¿Se envía algún acuse de recibo tras subir la candidatura?

Recibiréis un correo electrónico confirmándoos la recepción de vuestra candidatura.

5. Evaluación y jurado

5.1 ¿Quién forma parte del jurado y con qué perfiles profesionales?

El jurado está conformado por 3 partes: Cegos España, Equipos & Talento y reconocidos profesionales del sector de empresas premiadas en ediciones anteriores.

5.2 ¿Se verifican los datos y KPI aportados? ¿Cómo se gestiona esa validación?

El jurado o equipo técnico podría ponerse en contacto con la persona responsable del proyecto para validar esta información.

6. Confidencialidad y difusión

6.1 ¿La información entregada es confidencial y quién tendrá acceso a ella?

Solamente un equipo reducido de Cegos España y el propio jurado tendrá acceso a la información presentada. Es Cegos España el responsable de salvaguardar esta información y en ningún caso se usará para fines distintos a la deliberación por parte del jurado.

6.2 ¿Qué parte del proyecto se publicará en la web o notas de prensa si resultamos ganadores?

Validaremos esta información con los ganadores antes de publicarla en la web, redes sociales, etc.

6.3 ¿Podemos revisar o aprobar los textos antes de su difusión externa?

Sí. Siempre validaremos esta información con los premiados.

7. Premios y beneficios

7.1 ¿Existe dotación económica o el reconocimiento es exclusivamente honorífico?

No existe dotación económica.

7.2 ¿Qué visibilidad obtienen los premiados en medios y redes de Cegos y Equipos y Talento?

Cegos España y Equipos y Talento difundirán en sus redes sociales, webs y con su base de datos (BBDD) el palmarés y el resumen de la jornada de entrega de los galardones. Ambas organizaciones cuentan con importantes BBDD conformadas principalmente por profesionales de los Recursos Humanos y la Formación.

7.3 ¿En qué consiste la votación abierta que otorga el "reconocimiento profesional" posterior al palmarés?

Es el premio abierto al público. Cualquier profesional de cualquier empresa podrá elegir su proyecto preferido a partir del listado de ganadores.

7.4 ¿Se facilita algún sello o logotipo oficial para incluir en la comunicación corporativa?

Sí. Facilitaremos a los galardonados materiales que podrán utilizar en su comunicación corporativa.

8. Otras cuestiones prácticas

8.1 ¿Podemos retirar o sustituir la candidatura tras enviarla, si surge nueva información?

Contacta con nosotros en <https://www.cegos.es/contacta-con-nosotros> o a través de tu interlocutor habitual si fuera necesario por este u otro motivo.

8.2 ¿Pueden presentarse proyectos que aún están en fase piloto o deben estar ya implantados y medir resultados?

Pueden presentarse. Si bien es recomendable incluir alguna información de algún entregable o resultado. Cuanto más avanzado esté el proyecto y más resultados se aporten, más probabilidades de destacar entre el resto de candidaturas,

8.3 ¿Quién es el punto de contacto para dudas técnicas sobre la plataforma de envío?

Podéis contactar a través del formulario de la web <https://www.cegos.es/contacta-con-nosotros> o a través de vuestro interlocutor habitual.

8.4 ¿Hay un límite de veces que la misma empresa puede presentarse en ediciones sucesivas?

No. No existe ningún límite.